

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO, EL DIA
13 DE JULIO DE 2017.-**

Conforme a Despacho.

La Jefa de la Sección de
Apoyo al Comité Ejecutivo y
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **once** horas, del día **trece de julio de dos mil diecisiete**, previa citación, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Gómez Gómez

Vocales:

D. Jesús Pato Ballesteros
D. David Sánchez del Rey
Ilma. Sra. D^a. Jessica Antolín Manzano
Ilma. Sra. D. Aránzazu Fernández Castelló

Gerente

D. José Antonio Lorenzo Castillo

Coordinadora General de Urbanismo

D^a. Blanca Ramírez Ledesma

Secretario

D. José López Viña

Interventor

D. Caín Poveda Taravilla

Vocales ausentes

D. Roberto Sánchez Muñoz (excuso su asistencia)
D. Alberto Astudillo García (excuso su asistencia)
D^a. Irene Gómez Martín (excuso su asistencia)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

ORDEN DEL DIA

1/ 10.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2.017.

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2017, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2/ 11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 29 DE JUNIO 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente sobre las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 11 de marzo y 29 de junio de 2017, ambos inclusive cuyo contenido literal se transcribe

“DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinado el Libro registro de resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 11 de marzo al 29 de junio de 2017, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias.

Resoluciones Convencionales

Asentados un total de 71 resoluciones referenciadas con los números del 33 al 103.

Correspondientes a:

<i>Paralización de obras y actividades y requerimientos de legalización.</i>	16	22,53%
<i>Suspensión cautelar de la actividad</i>	5	7,04%
<i>Requerimientos de medidas correctoras</i>	2	2,82%
<i>Levantamiento de la suspensión cautelar</i>	3	4,35%
<i>Levantamiento de paralización de obras</i>	1	1,4%
<i>Ordenación de pagos presupuestarios</i>	36	50,82%
<i>Reconocimiento de trienios al personal de la Gerencia</i>	1	1,4%
<i>Reducción de jornada al personal por conciliación de vida laboral y familiar</i>	1	1,4%
<i>Concesión de excedencia voluntaria</i>	1	1,4%
<i>Anticipo a caja fija</i>	1	1,4 %
<i>Revocación de las bases convocatoria, plaza técnico superior universitario, rama jurídica. Expte. P031-3/16</i>	1	1,4%
<i>Aprobación bases reguladoras e inicio procedimiento para cubrir una plaza de técnico superior universitario, turno libre, jurídico Expte. P031-3/16</i>	1	1,4%
<i>Aprobación bases e inicio procedimientos para creación bolsas de trabajo de Arquitecto Superior e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, personal laboral, ordenando la convocatoria del proceso selectivo y su publicación. Expte. P035-1/17 y P031-2/17</i>	2	2,63%
Total	71	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registros de Resoluciones citados”.

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

3/ 12.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 29 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones firmadas por él mismo durante el periodo

comprendido entre los días 11 de marzo y 29 de junio de 2017 y cuyo contenido literal se transcribe

“DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO

Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 11 de marzo al 29 de junio 2017, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:

Resoluciones Convencionales

Asentados un total de 354 resoluciones referenciadas con los números 223 al 576.

Correspondientes a:

<i>Licencias de obras</i>	93	26,28%
<i>Licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividades</i>	14	3,95%
<i>Licencia de terraza de veladores</i>	9	2,54%
<i>Órdenes de ejecución</i>	30	8,47%
<i>Archivo de órdenes de ejecución</i>	55	15,55%
<i>Medidas correctoras de disciplina</i>	1	0,28%
<i>Desistimientos, renunciaciones y caducidad de solicitudes y licencias</i>	26	7,34%
<i>Devoluciones de fianzas y/o avales</i>	71	20,07%
<i>Denegación de licencia de terraza de veladores</i>	2	0,56%
<i>Desestimación de alegaciones de limpieza de parcela</i>	1	0,28%
<i>Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos</i>	46	12,99%
<i>Decreto de ampliación de horario de actividad los viernes y sábados</i>	1	0,28%
<i>Complemento de productividad por funciones extraordinarias al personal de la Gerencia</i>	4	1,13%
<i>Arrendamiento de dos vehículos, a adjudicar por</i>	1	0,28%

procedimiento abierto

Total 354 100,00%

Resoluciones Digitales

Asentados un total de 57 resoluciones referenciadas con los números 54 al 110.

Correspondientes a:

<i>Licencias municipal de obra menor</i>	20	35,09%
<i>Licencias municipal de obra menor y devolución fianza</i>	33	57,89%
<i>Desistimiento, renuncia y caducidad</i>	1	1,75%
<i>Denegación de licencia de obras</i>	2	3,50%
<i>Devolución de fianza/aval</i>	1	1,75%
	57	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registro de Resoluciones citados”.

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

4/ 13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y OTROS ÓRGANOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 29 DE JUNIO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente sobre los Acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 11 de marzo y 29 de junio de 2017, ambos inclusive cuyo contenido literal se transcribe

“DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y

publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en y acuerdo 1/228 del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 15 de julio de 2015 y extraordinarias en los supuestos establecidos en los mismos.

Este Órgano desde el día 10 de marzo de 2017, fecha de la última dación de cuenta al Consejo de Gerencia, hasta el día 28 de junio de 2017 ha celebrado 15 sesiones ordinarias los días 15 y 22 de marzo; 5, 12, 19 y 26 de abril; 3, 10; 17, 24 y 31 de mayo y 7, 14, 21 y 28 de junio de 2017; en las que se han adoptado 181 acuerdos que vienen reflejados en el documento que se adjunta, entre los que destacan los siguientes:

A. Licencias urbanísticas de construcción, demolición, reforma, ampliación, primeras ocupaciones, parcelaciones, segregaciones, usos y evaluaciones ambientales:

I. Viviendas:

– **Construcción, reforma y ampliación de viviendas:**

- 176 viviendas unifamiliares adosadas en el PAU 4. C/ Acuario, C/ Escorpio, C/ Libra, Av. de la Estrella Polar; C/ Sagitario, C/ Tauro C/ Capricornio.
- Edificio de 54 viviendas en el PAU 4. Av. de la Osa Menor.
- 13 viviendas unifamiliares adosadas en el PAU 1. C/ Siete Picos y C/ Peña Rubia.
- Edificio de 78 viviendas, garaje, trasteros y piscina comunitaria en cubierta en la C/ Río Duero nº 17-B (provisional).
- 1 vivienda unifamiliar aislada en Parque Guadarrama. C/ Santa Isabel.
- Instalaciones de ascensor en 7 edificios. C/ Castellón nº 15, C/ Maldonado nº 4. C/ Bilbao nº 1. C/ Libertad nº 29. C/ Carcavilla nº 7 y 9 y C/ Pintor Murillo nº 5
- Obras de urbanización complementarias en la Unidad de Ordenación E-D del SUE PAU-1.
- Reforma de aparcamiento privado en superficie y entorno inmediato en C/ Nápoles nº 7
- Reforma de local para construcción de 32 trasteros previa demolición de los existentes en la C/ Asturias nº8.

– **Cambios de uso:**

- Cambio de uso y reforma de 3 locales a 3 viviendas en la C/ Nazaret nº 2, Locales 1, 2 y 3.
- Cambio de uso y reforma de un local comercial a una vivienda sita en la C/ Ricardo de la Vega nº 7-D.

- Cambio de uso de vivienda a local comercial (oficina) sita en la Av. de la Constitución nº 43 1º-C.
- Cambio de uso de vivienda a local comercial (oficina) sita en la C/ Montero nº 38 1º-A.
- Cambio de uso y reforma de 2 locales a 2 viviendas en la C/ Parque América nº 5-D, locales 2 y 3
- Cambio de uso y reforma de un local comercial a una vivienda en la C/ Parque Vosa nº 8- local Bajo A.
- Cambio de uso y reforma de un local a una vivienda sito en la C/ Gijón nº 7, puerta 2.

– **Primeras ocupaciones:**

- 50 viviendas unifamiliares adosadas en el PAU 4. C/ Piscis, C/ Géminis.
- 4 viviendas unifamiliares aisladas en Parque Coimbra. C/ Magnolio.
- 59 viviendas colectivas, trasteros, locales comerciales, garaje y piscina en la Av. Alcalde de Móstoles nº 12.
- 32 trasteros comunitarios en la C/ Asturias nº8.
- 1 vivienda en la C/ Pintor Velázquez nº 18, posterior.

II. Edificios industriales y singulares, evaluaciones ambientales, otros usos y actividades:

- Construcción de una nave industrial sin uso definido e instalación de cuarto de transformación sita en la C/ Urano nos 41 y 43.
- Acondicionamiento de nave industrial en la C/ B nº 24. Polígono industrial nº 1.
- Acondicionamiento puntual (ejecución de dos fosos) de la nave industrial sita en la C/ Regordoño nº24.
- Ampliación de nave industrial y ampliación de la superficie de urbanización del entorno inmediato en la Carretera de Móstoles a Villaviciosa de Odón (M-856) Km. 1,5.
- Demolición parcial de nave industrial en la C/ Marcelino Camacho nº 34
- Legalización de sótano y escalera de comunicación en local sito en la C/ Santander nº 3
- Legalización de altillo de la nave industrial sita en la C/ Venus nº 2. nave 15.
- Modificación de dos naves industriales en la C/ Marcelino Camacho nº 39 y 41

III. Parcelaciones/ segregaciones:

- C/ Escorpio nº 46 y 62 al 76, parcela FR-180-D del PAU-4
- C/ Hermanos Machado nos 2 al 8.
- Carretera M-856 Km. 1,5 Polígono catastral 3. Parcela 94.

IV. Evaluaciones ambientales e instalación de actividades, con/sin obras necesarias para su implantación.**- Evaluaciones ambientales e instalación de actividades, con las obras necesarias para su implantación, en su caso de:**

- Taller de carpintería en la C/ Puerto de Navacerrada nº 29.
- Fabricación de piezas de aluminio por inyección a baja presión en la C/ B nº 26 Polígono Industrial nº 1.
- Taller de reparación de vehículos automóviles en la C/ Puerto de Navacerrada nº 90
- Taller artes gráficas en la C/ Puerto Cruz Verde nº 9.
- Clínica Dental en la C/ Pintor Picasso nº 5 posterior. Local 2.
- Taller de reparación de vehículos automóviles y aula de formación en la C/ Mercurio nº 51

- Instalación y funcionamiento de actividades, con las obras necesarias para la implantación, en su caso de:

- Centro de lavado de 3 pistas y 2 unidades de suministro al por menor de carburantes en la C/ Marcelino Camacho nº 3-A.
- Zona de restauración interior (modificación de la licencia original por ampliación de la actividad de Exposición, venta y reparación de automóviles) en la C/ A nº 23 del Polígono industrial nº 1.
- Reforma y ampliación de edificio exclusivo destinado a Culto religioso en la C/ Libertad nº 37.
- Salón de Juegos y Apuestas (modificación de la licencia 660/2015 por ampliación de superficie) en la Av. de dos de Mayo nº 55.
- Alojamiento turístico con bar restaurante, y garaje en la C/ Pino nº 1.

V. Elevación de los Instrumentos de Planeamiento a los Órganos competentes para su resolución.

- Estudio de detalle AOS 16.
- Plan Especial de segregación de la parcela sita en la C/ Almendro nº 9. (Inadmisión)

B. Procedimientos Sancionadores:**I. Iniciación:**

Se han adoptado resoluciones de iniciación de 14 procedimientos sancionadores:

- 3 por superación nivel de ruido permitido.
- 4 por incumplimientos del horario de cierre.

- 3 por no adoptar las medidas correctoras ordenadas.
- 1 por movimiento de tierras y hormigonado.
- 1 por ejecución de obras sin licencia.
- 1 por instalación de terraza de veladores sin licencia
- 1 por incumplir las condiciones señaladas en la licencia de terraza

II. Terminación:

Se han adoptado resoluciones de terminación de 17 procedimientos sancionadores:

- 11 con imposición de sanción económica, cuya cuantía se eleva a la cantidad de 197.501 € y una clausura temporal de establecimiento por un periodo de 6 meses.

Asimismo se han terminado por pago voluntario 9 procedimientos sancionadores cuya cuantía total se eleva a la cantidad de 5.476,50 €.

C. Organización y Funcionamiento:

- *Modificación de la constitución del Comité Ejecutivo.*
- *Dación de cuenta de la Instrucción nº 36 del Gerente Municipal de Urbanismo.*

Asimismo por la Junta de Gobierno Local y el Pleno de la Corporación se han adoptado acuerdos sobre:

- *Proyecto de prolongación Calle Simón Hernández a Carretera de Fuenlabrada*
- *Aprobación del Convenio de gestión para el desarrollo urbanístico del Ámbito de Ordenación Singular nº 16 (AOS-16).*
- *Aprobación del Plan de Mejora del Ambiente Sonoro de la aglomeración de Móstoles.*
- *Estudio de Detalle del AOS 16. Aprobación inicial.*
- *Modificación Puntual nº 5 del Plan General de Móstoles sobre la constitución de entidad urbanística de conservación en la NU-SUE-PP-10. Aprobación provisional*
- *Prórroga de la suspensión de licencias afectadas por la modificación puntual del Plan General de Móstoles referente a la segregación de parcelas residenciales unifamiliares aisladas en suelo urbano consolidado reguladas por la Ordenanza ZU-R3.*

- *Ampliación del crédito de la partida del complemento de productividad del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

De lo que se da cuenta de los mismos al Consejo de Gerencia para su conocimiento y efectos, adjuntándose documento detallado de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en este periodo”.

El Sr. Concejel, D. Jesús Pato Ballesteros, en nombre del Grupo Municipal Popular pregunta por la modificación de la composición del Comité ejecutivo que figura en la Dación de Cuenta de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo.

Por la Coordinadora General de Urbanismo, D^a Blanca Ramírez Ledesma se le aclara que la modificación solo afecta al cambio de la hora de celebración de la sesiones ordinarias del mismo, que en vez de ser a las 09:00 horas, pasa a ser a las 09:30.

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

5/ 14.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se formularon

6/ 15.- PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las ONCE horas y QUINCE minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº

El Presidente